



## **Impuesto al Patrimonio: Ajustes a la tributación agropecuaria**

### IMPUESTO AL PATRIMONIO AJUSTES A LA TRIBUTACIÓN AGROPECUARIA

Se publicó en el Diario Oficial del 17 de junio la Ley 19.088 de 14 de junio de 2013 que establece modificaciones en el Impuesto al Patrimonio agropecuario. El texto aprobado contiene algunas modificaciones respecto a la redacción original del Proyecto de Ley.

Se destaca que, a los efectos del Impuesto al Patrimonio, el Valor Real de los inmuebles rurales se actualizará anualmente por la variación del IPPN agropecuario, partiendo del Valor Real del año 2012.